



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

EDICTO

Por la Presidencia de ésta Excma. Diputación Provincial de Málaga, mediante Decreto núm. 3168/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, se ha adoptado una resolución sobre **Adecuación de las Asignaciones económicas a los Diputados/as Provinciales, aprobadas por Decreto núm. 2243/2019, de 9 de agosto**, en cuya parte dispositiva se resuelve:

Primero.- Determinar que el importe a percibir por los Diputados/as Provinciales, a partir del 6 de septiembre de 2019, fecha de publicación de la aprobación definitiva y de la entrada en vigor del expediente de modificación presupuestaria número 13 y en base a la denominación del cargo y el régimen de dedicación que tienen, es el siguiente:

Apellidos y nombre	Cargo	Régimen Dedicación	Importe anual €
Álvarez Cabello, Juan Bautista	Diputado Delegado	Exclusiva	67.984,00
Caracuel García, María Francisca	Vicepresidenta	Exclusiva	71.982,96
del Cid Muñoz, Margarita del Carmen	Vicepresidenta	Exclusiva	71.982,96
González García, Víctor Manuel	Diputado Delegado, y Secretario de Grupo	Exclusiva	67.984,00 + 1.200,00
González Pazos, María Esperanza	Diputada Delegada	Exclusiva	67.984,00
Hidalgo Monci, María Salomé	Diputada Delegada	Exclusiva	67.984,00
López Mestanza, Manuel	Diputado Delegado	Exclusiva	67.984,00
Marmolejo Setién, Manuel	Portavoz Adjunto Equipo de Gobierno	Exclusiva	70.894,74
Martín Moreno, Francisco José	Diputado Delegado	Exclusiva	67.984,00
Oblaré Torres, Francisco Javier	Portavoz Equipo de Gobierno	Exclusiva	71.982,96
Ortega Urbano, Cristóbal	Diputado Delegado	Exclusiva	67.984,00
Piña Martín, María Lourdes	Diputada Delegada	Exclusiva	67.984,00
Rivas Campos, Natacha	Vicepresidenta	Exclusiva	71.982,96
Salado Escaño, José Francisco	Presidente	Exclusiva	79.981,02
Villena Olea, Juan de Dios	Diputado Delegado	Exclusiva	67.984,00
Alba Luque, Patricia	Diputada Oposición	Parcial	48.000,00
Bernal Gutiérrez, José	Portavoz Oposición	Exclusiva	67.984,00
Cañamero Serrano, María Victoria	Diputada Oposición	Parcial	48.000,00
Chicón Porras, Manuel Jesús	Diputado Oposición	Parcial	48.000,00
Cortés Rodríguez, Desiree	Diputada Oposición	Parcial	48.000,00
Díaz Ortega, Irene	Diputada Oposición	Parcial	48.000,00
García García, Antonia Rocío	Portavoz Adjunta Oposición	Exclusiva	65.500,00
Guerrero Jiménez, Luis	Diputado Oposición	Parcial	48.000,00
Jerez González, Francisco Javier	Diputado Oposición y Secretario de Grupo	Exclusiva	64.000,00 + 1.200,00
Jiménez Ruiz, José María	Diputado Oposición	Parcial	48.000,00

Código CSV: d7fef20fd276fc97923c2421659c0799841b338 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

d7fef20fd276fc97923c2421659c0799841b338

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/11/2019 10:31:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

Mañas Martínez, Emilia	Diputada Oposición	Parcial	48.000,00
Ruiz Rodríguez, Gema del Rocío	Diputada Oposición	Parcial	48.000,00
Sánchez Ramírez, Teresa	Portavoz Oposición	Exclusiva	67.984,00
González Badía, María Isabel	Portavoz Adjunta Oposición	Exclusiva	65.500,00
Cassá Lombardía, Juan	Portavoz de Cogobierno	Exclusiva	71.982,96
Maldonado Estévez, Juan Carlos	Vicepresidente	Exclusiva	71.982,96

Segundo.- Las tareas que desempeñan los Diputados/as Provinciales, sin delegación y en régimen de dedicación parcial, no sufren modificación, por lo que seguirán siendo las establecidas en el apartado Segundo del Decreto núm. 2243/2019 de 9 de agosto, referente a *Asignaciones económicas a los Diputados Provinciales*.

Tercero.- Comunicar el presente Decreto a Intervención, Presupuesto y Administración Electrónica, Tesorería, Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales y Secretaría General, para su conocimiento, el de los interesados, del Pleno en la próxima sesión que celebre, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

A fecha de firma electrónica
LA SECRETARÍA



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d7fef20fdf276fc97923c2421659c0799841b338

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2019_000000000000000000000002137434

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 22/11/2019 9:02:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d7fef20fdf276fc97923c2421659c0799841b338

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf